

Con fecha 5 de julio de 2018 se ha autorizado por la Diputación Provincial de Sevilla el corte temporal y parcial de la travesía de El Castillo de las Guardas, Carretera Provincial SE-4401, desde el 9 al 13 de agosto de 2018, por celebración de la Feria del municipio, conforme al Plan de Tráfico presentado:

- El tráfico de camiones y autobuses quedará interrumpido durante este período, teniendo que realizarse rutas alternativas dentro de la red de carreteras.
- Para el tráfico del resto de vehículos se establece la siguiente ruta alternativa por dentro del núcleo de población:
 - Entrada desde Aznalcollar: El tráfico se desviará por la Carretera Vías SE-539 hasta la entrada al núcleo de población, continuará por las calles Bartolomé Gómez, Plaza de España, Antonio López, Romero López, Avda. Andalucía, Ermita, incorporándose nuevamente a la Carretera SE-4401.
 - Entrada desde Sevilla o Nerva: El tráfico transcurrirá por las calles Ermita, Avda. Andalucía, Romero López, Antonio López, Arriba, Plaza del Llano, Rafael Mozo, Arzobispo Espinola, Bartolomé Gómez saliendo del núcleo a través de la Vías SE-539 e incorporándose a la carretera SE-4401.

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Castillo de las Guardas a 16 de julio de 2018.— El Alcalde, Gonzalo Domínguez Delgado.

36W-5786

EL CUERVO DE SEVILLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de consolidación Presupuesto general de ingresos 2018

	Ayuntamiento	Cuervo Sevilla Comunicac.	Ajustes	Sodivecu, S.L. (liquidación)	Presupuesto consolidado
1. Impuestos directos	1.798.000,00				1.798.000,00
2. Impuestos indirectos	30.000,00				30.000,00
3. Tasas, prec. pub. y otr. ingr.	738.011,00				738.011,00
4. Transferencias corrientes	2.343.813,88	25.000,00	-25.000,00		2.343.813,88
5. Ingresos patrimoniales	70.326,12	2.500,00			72.826,12
6. Enajenación invers. reales					
7. Transferencias de capital					
8. Activos financieros					
9. Pasivos financieros					
Presupuesto ajustado	4.980.151,00	27.500,00	-25.000,00		4.982.651,00

Presupuesto general de gastos 2018

	Ayuntamiento	Ajustes	Cuervo Sevilla Comunicac.	Sodivecu, S.L. (liquidación)	Presupuesto Consolidado
1. Gastos personal	2.872.219,55		25.496,22		2.897.715,77
2. Gastos bienes ctes.	1.303.931,46		1.766,00		1.305.697,46
3. Gastos financieros	2.500,00		20,00		2.520,00
4. Transferencias ctes.	138.744,46	-25.000,00			113.744,46
5. Fondo contingencia	24.912,17				24.912,17
6. Inversiones reales	173.730,84				173.730,84
7. Transferencias de capital	0,00				0,00
8. Activos financieros	0,00				0,00
9. Pasivos financieros	464.112,52				464.112,52
Presupuesto ajustado	4.980.151,00	-25.000,00	27.282,22		4.982.433,22

Plantilla presupuestaria de personal para el ejercicio de 2018.

		Núm. de Plazas		
		Nivel C.D.		
I. Funcionarios de carrera				27
A	Habilitados de carácter nacional			
	Secretario General	1	26	
	Interventor de Fondos	1	26	
	Tesorero	1	22	
B	Escala de Administración General			
	Administrativos	6	18	

		Núm. de Plazas	
I. Funcionarios de carrera		Nivel C.D.	27
C	Escala de Administración Especial		
a)	Subescala Técnica. Clase Técnico Superior		
	1. Asesor Jurídico	1	24
b)	Subescala Técnica. Clase Técnico Medio		
	1. Técnico Medio de Personal	1	22
	2. Arquitecto Técnico	1	24
	3. Trabajador Social	1	22
c)	Subescala Serv. Especiales. Clase personal de Oficios		
	1. Jefe Obrero	1	18
d)	Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local		
	1. Subinspector	1	22
	2. Guardias Policía Local	12	18
II. Personal laboral fijo			25
	1. Encargado Obras	1	16
	1. Oficiales oficios varios	2	16
	2. Oficial Conductor	1	16
	3. Oficial Almacenero	1	16
	4. Oficial Conductor Camión Limpieza Viaria	1	16
	5. Oficial Barredora	1	16
	6. Oficial Jardinería	1	16
	6. Limpiadoras	2	14
	7. Conserjes	5	14
	8. Operario Recolector	1	14
	9. Operarios Barrendero	2	14
	10. Operario Jardinería	1	14
	12. Auxiliar ayuda Domicilio	1	13
	7. Administrativos	5	18
III. Personal laboral temporal			25

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Cuervo de Sevilla a 20 de julio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Francisco Cordero Ramírez.

36W-5779

DOS HERMANAS

Don Francisco Toscano Sánchez Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2018, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al Presupuesto General Municipal de 2017.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, para que en dicho plazo y durante ocho días más puedan formularse, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

El expediente se podrá examinar en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica en el portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (<http://www.doshermanas.es>) y en las dependencias de la Intervención Municipal, sitas en la Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

En Dos Hermanas a 16 de julio de 2018.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

36W-5730

ESPARTINAS

Doña Olga María Hervás Nieto, Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2018 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 140, de 19 de junio del presente año, el expediente número 09/2018 de Modificación de Crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, mediante transferencia de crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para 2015, actualmente prorrogado en 2018. Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se publica la aprobación definitiva del mismo, como a continuación se indica: